



VOL. 14, Nº 2 (2010)

ISSN 1138-414X (edición papel)

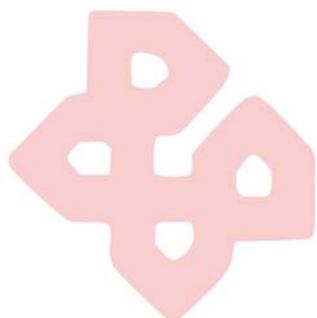
ISSN 1989-639X (edición electrónica)

Fecha de recepción 14/07/2010

Fecha de aceptación 15/08/2010

ANÁLISIS DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE MAGISTERIO EN BÉLGICA, HOLANDA Y LUXEMBURGO DESDE LA PERSPECTIVA DE SU FORMACIÓN MUSICAL

*Analysis of the music teacher education programmes in Belgium,
Holland and Luxembourg from a music-training approach*



Mónica Sánchez y Francisco Javier Corral***

** Universidad Pública de Navarra*

***Universidad de Granada*

monica.sanchez@unavarra.es, fcorral@ugr.es

Resumen:

Tras el proceso de Bolonia y la progresiva implantación del EEES (Espacio Europeo de Enseñanza Superior) soplan vientos de renovación en el campo universitario. El Benelux se enfrenta a una serie de retos comunes a Europa, el más importante de los cuales está en la necesidad de implementar la mejora en la calidad de la educación de acuerdo a los cánones marcados por el proceso de convergencia en enseñanzas universitarias. Otro importante reto es la adaptación del contenido y una mejor orientación del alumnado. Tras el análisis efectuado en el presente trabajo, se podría decir que hay un cierto desajuste entre la formación del profesorado y el papel de la música en el currículo obligatorio.

Palabras clave: *Formación y desarrollo profesional del profesorado - EEES - Planes de estudio universitarios - Educación Musical.*

Abstract:

After the Bologna process and the progressive implementation of the EHEA (European Higher Education Area), new winds have arrived on campus. The Benelux is facing a number of common challenges to Europe, the most important of which is the need of implementing improvements in the quality of education according to the framework of the European convergence in higher

education. Another major challenge is the adaptation of content and a better student orientation. Following the analysis discussed in this paper, it could be argued that there are some mismatches between teacher training and the role of music in the core curriculum.

Key words: Training and professional development - EHEA - University Curriculum - Music Education.

1. Introducción

El presente artículo nace de un proyecto financiado por la Oficina de Cooperación Internacional de la Unión Europea (Proyecto ALFA II-0449-A "Evaluación de los planes de estudio de formación del Profesorado en Educación Musical"). Nuestro objeto de estudio fue investigar qué factores y circunstancias de los planes de estudio de formación del profesorado en educación musical inciden para que los diferentes participantes los consideren de calidad, entendiendo por calidad la congruencia entre los perfiles de la titulación y el profesional a desarrollar tras la finalización de los estudios.

En el caso que ocupa a este artículo, analizaremos los planes de estudio de formación de profesorado especialista en Educación Musical en las naciones que conforman el Benelux, esto es, Bélgica, Holanda y Luxemburgo¹.

El Proceso de Bolonia se propone apoyar la creación del Espacio Europeo de Educación Superior antes de 2010. Como señala Ján Figel' en el *Prefacio* del documento EURYDICE (2007), hay tres cuestiones fundamentales a la hora de promover el atractivo internacional de la educación superior europea: la creación de una mayor comparabilidad de los distintos sistemas nacionales de educación europeos y de sus titulaciones; el fomento de la movilidad de estudiantes e investigadores; y la mejora de la calidad de la educación superior para alcanzar una auténtica excelencia.

Desde la Declaración de Bolonia de 1999, los países han dado pasos muy importantes para cumplir con los principales requisitos previos destinados a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior. Como señala la UNESCO (2006: 23):

Una de las actuales preocupaciones de los sistemas educativos de América y Europa es la de desarrollar sistemas de carrera docente y de evaluación del desempeño docente que contribuyan al desarrollo profesional de los maestros y profesores y, con ello, a la mejora de la calidad de la enseñanza. Sin embargo, más allá de esa común preocupación, las decisiones adoptadas en cada país han sido radicalmente diferentes en su planteamiento y desarrollo, de tal forma que es posible afirmar que hay más diferencias que analogías en la carrera y la evaluación del desempeño docente entre los diversos sistemas educativos.

¹ La fase de análisis del Proyecto ALFA-EVEDMUS consistió en un estudio pormenorizado de los Planes de Estudio de las diferentes universidades pertenecientes a los países investigados, (Aróstegui y otros, 2008; Aróstegui, 2010). El análisis de Bélgica fue llevado a cabo por Paul Ascoop, Joris Bouckaert, Luc Dewolf, y Koenraad Hinnekint, e Iratxe Loma. En el caso de Holanda, los investigadores fueron G. Ouden y Mónica Sánchez. Por último, para el análisis de Luxemburgo, se contó con Juan Carmona. A partir de estos informes y tras ampliar y actualizar la información ahí recogida, se ha elaborado este artículo.

En este artículo, estudiaremos el sistema educativo de cada uno de los países que nos ocupan, y cómo afrontan la implantación al EEES. También incluiremos unas conclusiones a modo de resumen, intentando aportar datos clarificadores que nos ayuden a comprender este nuevo espacio europeo de educación universitaria en lo que refiere al campo de la formación del profesorado de música.

Como punto de partida, y a modo ilustrativo, incluimos la siguiente figura que muestra el grado de implantación de la estructura de tres ciclos:

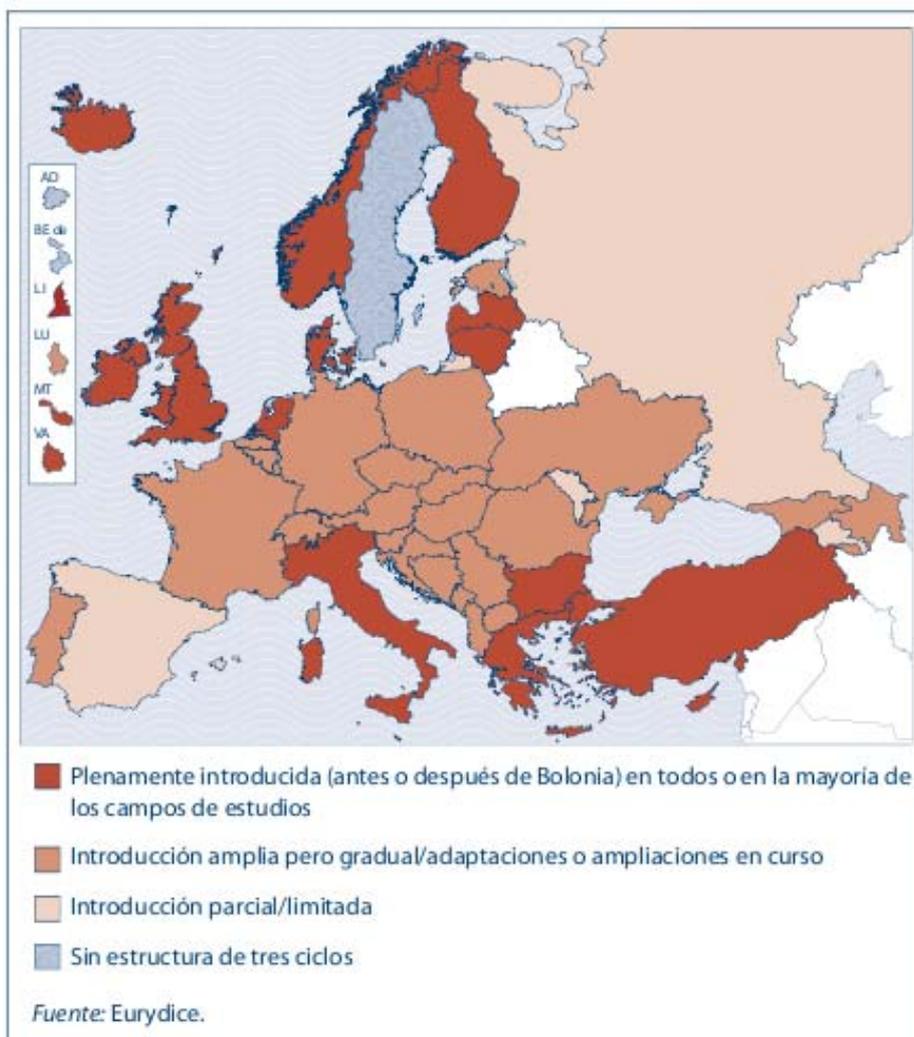


Figura 1: Grado de Implantación de la estructura de tres ciclos en adecuación al Proceso de Bolonia, 2006/07. (Fuente: EURYDICE (2007))

Como se puede apreciar, en el caso de los tres países que nos ocupan (salvo en el caso de la comunidad germano parlante de Bélgica), ya en el 2006 estaban, casi en su totalidad, introducidos en todos los planes de estudio, la estructura de los tres ciclos dictada para la adecuación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Señalamos a continuación los casos particulares de cada país a estudio: Bélgica, Holanda y Luxemburgo, en lo que se refiere a la formación del profesorado especialista en Educación Musical.

2. Bélgica

Desde 1993 Bélgica es un estado federal dividido en tres regiones con tres lenguas. Presentamos la información de cada Estado por separado, dadas las diferencias entre ellos.

2.1. Bélgica- Comunidad germano parlante

Las disposiciones más recientes que regulan la educación superior se basan en el Decreto especial de 21 de febrero y el Decreto de 27 de junio de 2005, que establecen la creación de la Escuela Autónoma de Educación Superior (*Autonome Hochschule*). Estos decretos fijan sus objetivos según el Proceso de Bolonia y se refieren a la estructuración de los estudios, al ECTS y al Suplemento al Título.

La oferta de la educación superior aún está en fase de desarrollo debido al pequeño tamaño de la comunidad y su población, por lo que la mayoría de los jóvenes que cursan estudios superiores lo hace en la comunidad francesa de Bélgica o bien en Alemania. De cualquier modo se puede afirmar que, en las intenciones educativas de la Comunidad germano parlante, con relación a la formación inicial del profesorado, se considera a la música como una excelente herramienta para aportar una visión internacional al docente, y para contextualizar la realidad del aula con una realidad cada vez más multicultural, a fin de promover una ciudadanía más abierta y tolerante hacia otras culturas, aspectos en los que, de seguro, se profundizará en la futura reglamentación de los planes de Estudios.

Los programas realizados en la Comunidad germano parlante conducen a un título que permite acceder a estudios universitarios de segundo ciclo (el título de profesor en los niveles de infantil y primaria permite el acceso a programas *Master* en Artes Escénicas o Ciencias de la Educación).

2.2. Bélgica- Comunidad francesa

La reforma de Bolonia se ha concretado, sobre todo, en la aprobación del Decreto de 31 de marzo de 2004 que regula la estructura de la educación superior tanto universitaria como no universitaria, así como la de algunos cursos de educación superior de promoción social (*enseignement de promotion sociale*). El Decreto se refiere a todos los aspectos del proceso de Bolonia, a todos los programas, y a todos los campos de estudio.

La estructura basada en tres ciclos principales comenzó a introducirse gradualmente a partir del curso académico 2004/05, siguiendo la reforma de Bolonia. El primer ciclo tiene una duración de tres años (180 créditos europeos) y conduce al Grado denominado de *Bachelier*; le sigue el segundo ciclo con una duración mínima de uno o dos años (entre 60 a 120 créditos) y conduce al título de Máster.² El tercer ciclo tiene una duración mínima de tres años (180 créditos) y conduce al título de Doctor.

² En la comunidad francesa de Bélgica existen diecisiete escuelas de superiores de arte. De ellos, cabe destacar cuatro centros específicos de enseñanza musical. Tres con categoría de *Conservatoire Royal*, superior a la categoría de simple *conservatoire*. También está la academia de música de Namur (*Institute*

La formación inicial del profesorado de la escuela primaria, se realiza en las *hautes écoles*, bajo el principio de relacionar la teoría con la práctica. No existe una formación específica musical para el profesorado de primaria, y la que se imparte no es suficiente. De hecho, el profesorado de primaria imparte clase de todas las materias, aunque ciertas asignaturas, por ejemplo las artísticas, podrían ser impartidas por ese mismo profesorado que se destaca por su especial preparación en ellas.

Los *colleges* de arte, instituciones superiores de educación artística, tienen en la música uno de sus campos de actuación, de entre cinco posibles, establecidos en dos modalidades o tipos: corto y largo; pero ninguna de ellas se relaciona tampoco con la educación primaria especializada en música. La primera modalidad consiste en un añadido a la educación secundaria³, aunque sin carácter de especialización. La segunda especializa al alumnado en la práctica musical de instrumentos, canto, dirección, composición, educación musical, etc. Porque, con relación a la educación musical, los *colleges* de arte y las escuelas superiores de artes musicales tienen un exhaustivo programa de formación musical, más bien encaminada a la interpretación o a la creación musical, concediendo hasta el título de máster. En lo que a este artículo concierne, decir que también se ocupan de acreditar para la docencia mediante el diploma apropiado (DAPE)⁴. Por otro lado, las universidades se ocupan de la musicología. Además, la colaboración entre *colleges* y universidades permite ofrecer doctorados en el campo de la música.

2.3. Bélgica- Comunidad flamenca

Las disposiciones más recientes llevadas a cabo en el marco del Proceso de Bolonia se describen en la Ley de 4 de abril de 2003, que modifica la estructura de la educación superior. En ella se regulan aspectos relacionados con la organización de los estudios, el Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos y el Suplemento al Título. Los descriptores de Dublín, las equivalencias de grados y postgrados con Europa, así como los objetivos del aprendizaje de los estudios de doctorado en relación con la tesis de doctorado son cuestiones que también se especifican en dicha Ley.

Los programas de formación del profesorado musical tienen lugar en los colegios de formación docente, universidades y conservatorios. Hay dos tipos de formación para los docentes de música del grupo 1 (centros de formación docente) y grupo 2 (universidades y conservatorios).

En Flandes hay cuatro centros de formación de docentes que ofrecen enseñanza musical: la *Arteveldehogeschool* de Gante, la *Hogeschool* también de Gante, la *Karel de*

Supérieur de Musique et de Pédagogie). Bolonia ha impuesto unas reformas que han afectado, por ejemplo, a los requisitos de entrada a ellos. La estructura de sus estudios se divide ya en *baccalauréat* (3 cursos), y *master* (2 cursos). Entre las materias que imparten se han añadido las siguientes: teoría de la música, filosofía, nuevas tecnologías, didáctica general, sociología, psicopedagogía, etc. Con relación a los *master*, han diversificado sus titulaciones básicamente en dos: los *master* especializados en el instrumento correspondiente, y los *master* didácticos.

³ Para secundaria se requieren especialistas y se ha desarrollado una vía de formación musical específica, por ejemplo, el título de *Agrégation Enseignement Secondaire Inférieur*.

⁴ Fuera de la educación reglada, se puede obtener la acreditación de profesor (CAPE) de música través de un examen para todos aquellos que no cumplieron totalmente el sistema educativo y sin embargo su formación externa es suficiente.

Grote Hogeschool de Amberes, y la *Katholieke Hogeschool* de Limburgo, todos ellos ofreciendo los programas que llevan a la obtención de las cualificaciones profesionales siguientes:

- Licenciatura en Educación (3 años): maestros de educación preescolar (de 3 a 6 años). Contenido musical: 2'5 horas a la semana.
- Licenciatura en Educación (3 años): formación para docentes de primaria (de 6 a 12). Contenido musical: 1'5 horas por semana.
- Licenciatura en Educación (3 años): formación del profesorado de secundaria (de los 12 a los 16). Contenido musical: 14 horas por semana en cursos especializados. Cada estudiante tiene que combinar su formación musical con el de una segunda disciplina, entre las alternativas se encuentran: latín, inglés, holandés, matemáticas, historia, religión, tecnología, informática.

Estas licenciaturas también preparan para enseñar en academias de música, en los siguientes contenidos: educación musical general, solfeo, cultura musical general, y coros en los primeros dos niveles educativos.

El *Arteveldehogeschool* es el centro de formación musical más grande de Flandes. La cantidad del tiempo dedicado a la didáctica de la educación musical en la titulación *Bachelor of Primary Education* es la siguiente:

- Primer año: 2 horas por semana / 6 créditos
- Segundo año: 2 horas por semana / 4 créditos
- Tercer año: 3 horas por semana / 3 créditos

En cuanto a las universidades, existen dos universidades en Flandes que ofrecen educación musical: la de Gante y la de Lovaina. Esta carrera ofrece una formación más teórica en artes, especialmente en Musicología. El grado de máster, obtenido después de cuatro años, califica a sus egresados para enseñar dentro y fuera de los programas de educación general (tipos A y B), sólo con una calificación de maestro adicional (2 años) que también se obtiene en la universidad.

Referente a los conservatorios, existen cuatro conservatorios en la región de Flandes: Bruselas, Gante, Amberes, y Lovaina (*Lemmensinstitute*). La formación del profesorado de música (pedagogía) es un programa separado dentro del conservatorio, consistente en una formación básica que le lleva a la obtención del grado de Maestro, complementado con un programa de formación del grupo 2. Hay varias opciones para los estudios en el programa básico: teoría, música vocal, jazz, y drama. Cuando se ha complementado con el entrenamiento de profesor del grupo 2 esto califica para enseñar en todas las clases y niveles educativos.

Se ha introducido la estructura en dos ciclos. La cualificación académica del primer ciclo no autoriza a los graduados para enseñar, pues el máster es el requisito mínimo.

Los resultados de la formación de docentes en los colegios de formación docente se centran en formar generalistas. Las universidades principalmente se centran en preparar para la investigación académica en musicología. Los conservatorios se enfocan en entrenar a intérpretes musicales. Cada profesor de música, no importa el grado, tiene la posibilidad de

comenzar un entrenamiento de postgrado. Los músicos sin preparación para la enseñanza pueden obtener una formación a través de un examen de la Junta de la Comunidad⁵.

El perfil laboral de los egresados tiene lugar sobre una base de escuelas infantiles, primarias⁶ y secundarias⁷, academias de música, y escuelas privadas. Estos puestos de trabajo son partes integrales del plan de estudios regular de todos los estudiantes en los programas de formación docente. También es posible encontrar trabajo con estas titulaciones fuera del sistema educativo, por ejemplo, en estudios de grabación, compañías de difusión, organizaciones de festivales de música, casas de ópera, museos de instrumentos musicales, centros de música popular, etc.

3. Holanda-Países Bajos

La educación superior en los Países Bajos comprende la educación superior profesional (*HBO*) y la educación universitaria (*WO*), ambas regidas por la Ley de Educación Superior e Investigación desde 1993 que, enmendada en 2002, 2003 y 2004, recoge los aspectos fundamentales del Proceso de Bolonia (la estructura de los programas, el equivalencia de títulos con Europa, el Suplemento al Título y la garantía de la calidad).

Los programas de formación del profesorado en educación musical se imparten en los conservatorios y en dos universidades. Hay doce conservatorios en los Países Bajos y una institución privada en el campo de la música de rock. Estas instituciones ofrecen dos clases de programas: Licenciatura en música, y Licenciatura en Educación Musical (profesor de música).

La formación del profesorado especialista en educación musical es bastante infrecuente en Educación Primaria. Los profesores generalistas se forman en los colegios de preparación para docentes (*PABO*) y reciben un mínimo de instrucción musical como parte de su formación. Algunas veces se incorporan programas específicos de música al plan de estudios de pedagogía general al involucrar músicos profesionales o al cooperar con las escuelas de música locales. En educación secundaria, la música la imparte profesorado especialista, el cual se forma generalmente en un conservatorio (programa de enseñanza de la música).

Los programas de formación específicos para maestros de música son ofrecidos en casi todos los conservatorios en los Países Bajos. En el pasado estos programas eran llamados *Escuelas de Música*, pero recientemente se han cambiado el nombre a *Enseñanza de la Música (Opleiding Docent Muziek)*. El nuevo término encaja mejor con la descripción del programa y las competencias reales de los estudiantes.

En el pasado, los estudiantes de este programa estaban interesados solamente en trabajar en las escuelas, tanto primarias como secundarias. Hoy en día también ambicionan

⁵ Así pues, nos encontramos con que la formación del profesorado de música puede ser parte del máster, un añadido al máster, o ser posterior, habiendo terminado el máster.

⁶ Con relación al profesorado de educación primaria, decir que imparte clase de todas las materias normalmente, pero para asignaturas como música se puede contar con un especialista.

⁷ Para aquel alumnado que en la enseñanza secundaria pretenda continuar con sus estudios musicales, existe lo que aquí llamaríamos “centros integrados” en los que es factible desarrollar paralelamente tanto la formación secundaria como la musical.

trabajar en actividades para la comunidad y como trabajadores educativos para las organizaciones profesionales tales como orquestas y lugares del concierto.

El plan de estudios del profesor de música tiene una duración de cuatro años. Es accesible para los estudiantes que tienen un diploma de la escuela secundaria, que aprueban un examen teórico y práctico de entrada. Cada institución tiene autonomía para desarrollar su propio plan de estudios. Esto permite que cada institución haga su propio perfil poniendo cierto énfasis en determinados aspectos del plan de estudios. Sin embargo, éste debe encajar con los resultados y las competencias descritas por la Asociación de Universidades de Ciencias Aplicadas para la Educación Profesional (*HBO-raad*) y el gobierno holandés. Cada cuatro años las instituciones son sometidas a revisión para asegurar su calidad por un comité externo especial; en el futuro los programas del profesorado de música estarán sujetos a un nuevo sistema de acreditación para una educación superior que está siendo implantado actualmente por el gobierno holandés.

La mayoría de las materias constituyentes de los diferentes planes de estudio se pueden dividir en cinco grupos en razón del tipo de contenidos: 1) educativos (por ejemplo, metodología, psicología, pedagogía, práctica de la escuela); 2) teóricos (teoría general de la música, arreglos/composiciones, historia de la música, historia general de los artes); 3) Música práctica (piano, canto, guitarra, práctica pop, práctica de música del mundo, dirección); 4) Otros (música y movimiento, asignaturas optativas interdisciplinarias, producciones teatrales y musicales); 5) formación para la enseñanza vocal instrumental. Todos los titulados de conservatorio están capacitados para enseñar música fuera de la educación general, incluyendo los graduados de licenciatura de los programas de la música.

Los profesores de instrumental/vocal trabajan comúnmente en academias privadas o en escuelas públicas de la música, éstas últimas son las encargadas en los Países Bajos de ofrecer a los aficionados formación musical. Proporcionan una parte importante de la educación preparatoria musical con vistas posteriores a un nivel superior.

Durante el período de formación de cuatro años de duración hay numerosas oportunidades para elegir una especialización. Aunque las instituciones todavía se centran fuertemente en las capacidades artísticas como intérprete musical profesional, la mayoría de las instituciones también reconocen la necesidad de una visión más pragmática de la práctica profesional agregando cada vez más temas pedagógicos al plan de estudios como temas obligatorios. Los titulados con competencias profesionales que tienen un grado de *Maestro de Música* están calificados para enseñar música en primaria y secundaria.

Otras maneras de obtener las competencias necesarias para enseñar música son: 1) el título expedido por un centro de formación del profesorado de Educación Primaria (PABO), que no ofrece especialización en música, sino que ésta es parte del plan de estudios; 2) Conseguir el Máster en Musicología de una de las dos universidades que lo imparten en el país, complementado por una acreditación específica de enseñanza.

Los graduados que poseen una Licenciatura en Música están capacitados para enseñar música fuera de la educación general, esto es, en escuelas de música y en academias privadas, si basan parte de su entrenamiento en temas educativos, lo que estará recogido en su diploma (*onderwijsbevoegdheid*). En algunas ocasiones un músico que tenga este grado trabajará en educación general, pero entonces sólo se le permite enseñar bajo la supervisión de un profesor cualificado. Los músicos sin entrenamiento formal necesitan obtener una

calificación de enseñanza formal (el mencionado *onderwijsbevoegdheid*) para poder enseñar, lo que vale tanto para la educación general como para ser profesor de instrumental/vocal.

Las relaciones con la sociedad son una parte integral de todos los programas de formación musical. En el BMus (o Grado de Música) es obligatorio que los estudiantes trabajen en escuelas, tanto de primaria como de secundaria. Los estudiantes de los programas de BMus también tienen prácticas educativas como parte de su formación, por ejemplo, en una escuela pública de música. Sin embargo, el ampliar la práctica profesional también está llegando a ser más visible en conexiones externas que los conservatorios desarrollan y mantienen. Por ejemplo, más y más instituciones profesionales están formando vínculos con conservatorios para crear agrupaciones musicales y ofrecer conciertos conjuntamente dentro de sus planes educativos.

En cuanto al sistema educativo, éste es obligatorio de los 5 a los 16 años y se estructura en Educación Primaria -*Basisonderwijs* (4-12 años)-; Educación Secundaria General -*Voorbereidend Middelbaar Beroepsonderwijs -VMBO* (12-16 años)-; Educación Secundaria (últimas etapas de la educación general) -*HAVO* (12-17 años)-; Educación Profesional -*Middelbaar Beroepsonderwijs-MBO* (16-20 años)-; Educación Preuniversitaria -*VWO* (12-18 años)-; y Educación Universitaria. El sistema educativo universitario holandés se divide en dos: *Wetenschappelijk Onderwijs (WO)* orientado hacia la investigación y tradicionalmente ofertado por las universidades, y *Hoger Beroepsonderwijs (HBO)* o educación profesional a nivel universitario, tradicionalmente impartido en las *Hogescholen* o Universidades Profesionales de Educación.

También existe una Universidad de Educación a Distancia (*OU, Open University*) y una educación generalmente impartida en inglés (*IO, Internacional Education*) para solventar las necesidades de los estudiantes extranjeros. Desde septiembre de 2002, la educación universitaria holandesa se organiza en torno a un sistema de tres ciclos, consistentes en las titulaciones de grado, postgrado y doctorado. Asimismo, el sistema de créditos europeo ha sido implementado con el fin de cuantificar todos los programas educativos universitarios. Por lo tanto, existen dos vías para la formación de profesorado: *Hogeschool / Universidad*. En la *Hogeschool*, los futuros docentes estarían cualificados para impartir en Educación Secundaria General (VMBO, MAVO, que equivale a una Educación Secundaria preparatoria y definitivamente orientada hacia la formación profesional) y en los tres primeros años de Educación Secundaria (HAVO); en Educación Profesional (MBO) y Educación Pre-Universitaria (VWO).

El currículo del programa de formación del profesorado que impartirá en estas escuelas se desarrolla durante cuatro años, durante los cuales se integran materias metodológicas, didácticas y educativas, con un fuerte componente de prácticas en las escuelas. Los objetivos educativos para la Formación del Profesorado han sido descritos, que no prescritos, por el Ministerio y la Asociación Holandesa de Universidades de Ciencias Aplicadas (*HBO-raad*) aunque muchas de las instituciones los han adoptado de *motu proprio*.

Las instituciones educativas son evaluadas cada cuatro años. Las leyes holandesas dejan un considerable grado de libertad a la hora de elaborar un programa educativo, por lo que existe una gran variedad de diseños curriculares y de organización de las prácticas educativas. Muchos centros educativos dividen cada año de formación en periodos o trimestres. Por ejemplo, hay instituciones que organizan los primeros tres años en 6 periodos de 7 semanas, consistiendo cada periodo de 4 semanas de módulos consecutivos, una semana de estudio, una semana de exámenes y una semana de prácticum. En otros centros, los

estudiantes pueden hacer sus prácticas una vez por semana, además de una semana entera por trimestre, a lo largo de los tres primeros años, y en niveles educativos diferentes. Es patente, por tanto, la primacía e importancia que se le otorga a la praxis educativa dentro del aula en la formación de los futuros profesores.

El primer año del plan de estudios en formación del profesorado es una amplia orientación acerca de la Educación Primaria, la función de la escuela dentro de la sociedad, culturas jóvenes, los roles del profesorado, y en educación intercultural, sus valores y normas. Incluye un período de práctica en las escuelas (entre 7 y 9 semanas), en diferentes niveles, orientado principalmente a la observación. Los métodos educativos enfatizan el trabajo en grupo, aprendiendo por medio de la reflexión en la práctica. Así, el primer año se centra en una exploración de los conceptos estudiantiles en relación al alumnado y a la educación. Durante el segundo y tercer año, el programa desarrolla conceptos educativos. Los estudiantes adquieren habilidades básicas educativas, tales como diseñar unidades didácticas, entender las diferentes necesidades educativas del alumnado y trabajar en escuelas con diferentes filosofías educacionales. El último curso se concentra en un desarrollo más profundo de los conceptos educativos. Normalmente incluye módulos en holandés, pedagógicos, y otros especializados en diferentes materias. También incluye un período de prácticas de al menos siete semanas continuas, o uno o dos días a la semana durante todo el año.

Durante este prácticum, el futuro profesorado trabaja como un profesor de primaria totalmente independiente, adquiriendo todas las obligaciones y responsabilidades de un profesor cualificado, aunque sólo en algunos casos recibe un salario como tal, dependiendo de la escuela en donde se realicen las prácticas. El tutor no está presente en el aula la mayor parte del tiempo. El alumnado de este último curso debe elaborar un informe final que normalmente incluye su concepto sobre la educación y una reflexión acerca de sus experiencias personales durante sus prácticas, que deben ser enlazadas con la parte teórica de su formación. Un comité docente, junto con el rector y los tutores de la escuela deciden si el estudiante está cualificado o no para obtener su titulación.

No existe una normativa establecida relativa al currículo en la formación del profesorado, solamente los principios, estructura y procedimientos subyacentes a la normativa educativa y de valoración están recogidos por la ley. Las HBO han diseñado un currículo común que cubre aproximadamente un 70% del programa total, pero no es obligatorio por ley su adopción. Así, el plan de estudios se divide en un cuerpo central de materias troncales (en su mayoría común a todas las instituciones educativas) y otras materias optativas que el alumnado elige en función de la especialidad en la que desee educarse para su futura docencia. Los estudiantes reciben formación en Psicología del Desarrollo y Psicología Educativa, Teoría y Tecnología de la Educación y Pedagogía. También se les oferta cursos en Holandés, Inglés, Francés, Alemán, Matemáticas, Historia, Geografía, Educación Física y Música, aunque las instituciones educativas de formación del profesorado puede tener profesores especialistas para impartir asignaturas específicas, tales como Educación Sensorial, Educación Física, Religión, Dibujo, Música, Artesanía, Frisk (lengua autóctona de determinada región holandesa) y otras lenguas minoritarias. Como antes se ha mencionado, la práctica educativa en escuelas de primaria es una importante y obligatoria parte en la formación del profesorado. Por ley, el reglamento educativo y de evaluación para cada curso debe especificar: 1) el número de horas, contenido, estructura y organización del prácticum; 2) El método de evaluación; 3) El método de supervisión.

Los cursos universitarios destinados a cualificar a los docentes para impartir en el nivel educativo de Primaria se ofertan en los HBO (instituciones de educación profesional a nivel universitario), con una carga lectiva en créditos de 240 créditos europeos (cuatro años), con una parte de prácticum de 60 créditos y teórica de 180. Los que se gradúan en estos cursos están cualificados para impartir todas las asignaturas de Primaria, en todos los niveles, desde los 4 hasta los 12 años.⁸

4. Luxemburgo

La Universidad de Luxemburgo fue creada por la Ley de 12 de agosto de 2003 (que regula las líneas generales relacionadas con el Proceso de Bolonia, EURYDICE, 2007). Se concibió como institución internacional multilingüe de pequeño tamaño con fuerte vocación investigadora. Ha asumido y reestructurado determinados estudios impartidos en las anteriores instituciones de educación superior (*Centre universitaire, Institut supérieur de technologie, Institut supérieur d'études et de recherches pédagogiques y el Institut d'études éducatives et sociales pour la formation d'éducateur gradué*). La universidad comenzó a funcionar a principios del año académico 2003/04, y ofertó sus nuevos programas en el 2005/06, siguiendo el modelo propuesto en el marco del Proceso de Bolonia.

En este país, con un diploma de grado de cuatro años de duración de 240 créditos, regulado desde el 22 de mayo de 2006, se obtiene el certificado como profesor correspondiente al nivel de Educación Primaria y, por tanto, la capacidad legal para enseñar en ese nivel. Su plan de estudios, estructurado en torno a ocho semestres -cada uno con su tema central o tópico-, posee también ocho líneas interdisciplinarias. En una de ellas aparece la música como posibilidad. Su plan de estudios exige, además, desarrollar un semestre en el extranjero. Para el caso de Educación Secundaria se debe completar un máster. La gran mayoría del profesorado es funcionario, y no se le exige por ley formación permanente. Con relación a la práctica docente del profesorado de primaria, éste puede elegir sus propios métodos de enseñanza, aunque deben de estar conformes con los requerimientos del currículo.

La música se ofrece entre las materias básicas que se establecen en Educación Primaria: idiomas (luxemburgés, francés y alemán, matemáticas, ciencias, historia, geografía, educación religiosa o formación social y moral, manualidades y educación física. En Educación Secundaria la música también posee un papel relevante, de tal modo que la formación musical es una especialización entre otras seis opciones posibles de formación del profesorado para Secundaria.

Luxemburgo tiene una larga tradición de práctica musical con instrumentos de viento que se concreta en múltiples agrupaciones instrumentales de tipo local. Igualmente tiene una amplia red de escuelas de música, tanto nacionales como municipales. La colaboración entre las escuelas y las agrupaciones suele ser fluida. A la par, por ley, toda persona mayor de siete años tiene el derecho de estudiar música.

Dado que la Universidad de Luxemburgo no ofrece estudios en todos los niveles de todos los campos de estudios, los estudiantes siguen aún cursando todos o algunos de sus estudios de educación superior en el extranjero. Por lo tanto, en este país la formación del

⁸ Otros títulos permiten acreditarse como profesor en el campo de las academias o escuelas privadas.

profesorado en educación musical se realiza fundamentalmente fuera del país, una vez finalizada la formación general de maestro. El primero de estos cursos se realiza en Francia, y el segundo en Alemania.

Únicamente hay una institución donde poder cursar estudios de formación del profesorado en educación musical, concretamente el *Conservatoire de la Ville de Luxembourg*, donde se puede obtener el *Diplôme de Supérieur en Pédagogie et en Méthodologie Musicale*, y no parece ser muy relevante dentro del Conservatorio⁹, a juzgar por la exigua información que se ofrece sobre este Diploma en su página web. Al estar enmarcado dentro de un Conservatorio de Música, la formación musical es claramente prioritaria, al menos en lo que a este Diploma se refiere, pues se trata de una titulación específica de Grado Superior, para lo cual hay que tener previamente una titulación de Grado Medio en cualquier especialidad instrumental.

Una vez que se accede al Grado Superior, la duración del programa de estudios en *Pedagogía y Metodología musical* es de dos años. *Pedagogía Musical* se estudia durante un año, mientras que *Metodología de la Enseñanza* hay que cursarla durante dos. Para ello el Plan de Estudios indica que el alumnado debe (antes o de forma paralela a su primer año en *Metodología*) seguir un año de *Pedagogía Musical*.

El alumnado que tenga ya previamente el Título Superior en su especialidad correspondiente, además del Certificado Final en Pedagogía y Metodología, obtendrán el Diploma de aptitud para la enseñanza.

5. Conclusiones

De los programas estudiados se observa una alta implantación del proceso de Bolonia en Bélgica, Holanda y Luxemburgo. Los países que conforman el Benelux ya tenían la estructura en tres ciclos desde hace tiempo, aunque su adaptación a los compromisos del proceso de Bolonia exige un mayor énfasis hacia los recursos que potencien una mayor preparación hacia la práctica docente del profesorado.

En el Benelux, la docencia para Educación Primaria pertenece a las instituciones que ofertan estudios de grado y postgrado reconocidos por los respectivos estados, pero posteriormente se exige una acreditación para la docencia, a fin de poder impartir clases en Educación Primaria.

La educación musical aparece en el currículum básico de Educación Primaria, pero la formación del profesorado que imparte esa materia suele ser generalista. En algunos estados de los que conforman el Benelux no existe una formación específicamente musical en los currículos del alumnado de magisterio, pero sí existe toda una oportunidad de formación mediante los recursos ofrecidos tanto desde la escuela (actividades musicales extraescolares y gratuitas para el alumnado y el profesorado), como desde la educación no formal, a la que todos tienen fácil acceso, y que sí se ocupa de la música.

En los países estudiados se deja la formación musical de los futuros maestros en manos de los conservatorios o de las escuelas de música especializadas, por lo que tal vez los

⁹ De cualquier modo existe un organismo que vela por la educación musical nacional: el *Commissariat à l'enseignement musical*.

planes de estudio deberían abogar y esforzarse algo más en la creación de materias, seminarios o talleres que redundasen en ese amplio saber pedagógico-musical que pudiera implementarse en la labor docente de los futuros enseñantes. La gran contradicción es que los planes universitarios no profundizan suficientemente en las materias musicales, y los planes de los conservatorios tampoco lo hacen sistemáticamente, en aquellas materias más educativas.

La comunidad germano parlante de Bélgica, al ser escasa, necesita tal vez más apoyo y medios institucionales. En la actualidad hay cambios políticos fraguándose en el seno de las instituciones belgas, por lo que la realidad educativa de la zona francófona y flamenca puede llegar a ser diferente. En cualquier caso, los planes de estudio parecen estar bien estructurados, permitiendo al alumnado que se forma en los Conservatorios poder obtener una acreditación docente para impartir clase en cualquier nivel educativo.

Este hecho también se reproduce en los planes de estudios holandeses, en los que la especialidad musical se imparte en universidades y conservatorios, aunque tal vez la formación del futuro profesorado de primaria no recibe suficientes asignaturas especializadas en música, no así los de secundaria, que estudian en los conservatorios. Si que destaca la implicación de los estudiantes con el ámbito social, ya que desde los estudios de grado de música, tienen acceso a prácticas docentes (con responsabilidad pedagógica en contextos educativos), lo que les posibilita ir formando un criterio y una visión del panorama educativo y musical que les rodea.

En la Universidad de Luxemburgo existen planes de estudio de formación de profesorado, dándole especial énfasis a los programas de movilidad dentro del EEES, uno de las grandes ventajas del proceso de Bolonia.

El perfil del maestro especialista en Educación Musical en los países estudiados se dibuja, según lo analizado, de forma algo difusa, dentro del diseño de los planes de estudio de las universidades, dejando, en la mayor parte de los casos, la especialización a los conservatorios. Encontramos así una disfunción con respecto al currículo obligatorio que reciben los estudiantes, pues la educación musical es parte de la Educación Primaria, pero la formación del profesorado que imparte esa materia suele ser generalista, pudiéndose desear entonces que se amplíe su formación didáctico-musical. La profunda implementación de la música en la sociedad permite que el profesorado de Educación Primaria cuente con oportunidades para combinar su formación didáctica con la técnico musical, a la par que otros cauces para desarrollar una formación permanente.

La demanda de formación específica se realiza al amparo del modelo de Conservatorio, o de Escuela Superior con el mismo enfoque, tras haber terminado un primer ciclo de estudios musicales. También ocurre lo contrario: una vez obtenido el título generalista se puede acceder a un diploma de especialización. Coexisten, pues, dos modelos al mismo tiempo, lo que manifiesta una indefinición de la vía de formación.

Referencias bibliográficas

Aróstegui y otros (2008). *Informe de Investigación de la Red ALFA EVEDMUS*. Material no publicado.

Aróstegui, J.L. (2010). Formación del profesorado de música: planes de estudio en Europa y América latina. Editorial. Profesorado, 14(2), 3-7. Disponible <http://www.ugr.es/~recfpro/rev142ed.pdf>

EURYDICE Red Europea de Información en Educación (2007). *Organización de la estructura de la Educación Superior en Europa*. Bruselas: Eurydice. Disponible en: <http://www.mepsyd.es/cide/eurydice>. Consultado el 22/06/2009.

UNESCO (2006). Evaluación del Desempeño y Carrera Profesional Docente. Un Estudio Comparativo entre 50 países de América y Europa. Disponible en www.unesco.cl y en http://ciberdocencia.gob.pe/index.php?id=1694&a=articulo_completo. Consultado el 11/01/2010.

Relación de páginas web consultadas

A) EURYDICE (<http://eacea.ec.europa.eu/portal/page/portal/Eurydice/>)

Arts and Cultural Education at School in Europe. October 2009. Disponible en: http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic_reports/113EN.pdf. Recuperado el 12/01/2010.

National summary sheets on education systems in Europe and ongoing reforms. French Community of Belgium. September 2006. Disponible en: http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/eurybase/national_summary_sheets/047_BF_EN.pdf. Recuperado el 11/01/2010.

National summary sheets on education systems in Europe and ongoing reforms. The Netherlands. December 2009. Disponible en: http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/eurybase/national_summary_sheets/047_NL_EN.pdf. Recuperado el 11/01/2010.

Organisation of the education system in the Flemish Community of Belgium. 2008/09. Disponible en: http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/eurybase/eurybase_full_reports/B_N_EN.pdf. Recuperado el 11/01/2010.

Organisation of the education system in the French Community of Belgium. 2008/09. Disponible en: http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/eurybase/eurybase_full_reports/B_F_EN.pdf. Recuperado el 11/01/2010.

Organisation of the education system in the German-speaking Community of Belgium. 2008/09. Disponible en: http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/eurybase/eurybase_full_reports/B_D_EN.pdf. Recuperado el 11/01/2010.

Organisation of the education system in the Netherlands. 2008/09. Disponible en: http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/eurybase/eurybase_full_reports/N_L_EN.pdf. Recuperado el 11/01/2010.

Organización de la estructura de la Educación Superior en Europa. Bruselas: Eurydice Red Europea de Información en Educación (2007). Disponible en: <http://www.eurydice.org> (<http://www.mepsyd.es/cide/eurydice>). Recuperado el 22/06/2009.

Structures of Education, Vocational Training, and Adult Education, Systems in Europe, Luxembourg, 2003. Disponible en: http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/eurybase/structures/041_LU_EN.pdf. Recuperado el 11/01/2010.

B) MENET. Music Education Network (<http://menet.mdw.ac.at/menetsite/english/index.html>)

Music Teacher Training in Belgium. Disponible en: <http://menet.mdw.ac.at/menetsite/english/topics.html?m=2&c=0&lang=en>. Recuperado el 17/01/2010.

Music Teacher Training. The Netherlands. Disponible en: <http://menet.mdw.ac.at/menetsite/english/topics.html?m=2&c=0&lang=en>. Recuperado el 17/01/2010.

C) THE BOLOGNA DECLARATION AND MUSIC (<http://www.bologna-and-music.org/>). Los documentos abajo referidos, organizados alfabéticamente, se pueden encontrar en la siguiente dirección: <http://www.bologna-and-music.org/content.asp?id=303&lang=en&country=yes>

Overview of Music Teacher Training System in Belgium (Flanders). Disponible en: <http://aecsitem.cramgo.nl/GenericComponents/DownloadView.aspx?ses=1776>. Recuperado el 15/01/2010.

-Overview of Professional Music Training System in Belgium (Flanders). Disponible en: <http://aecsitem.cramgo.nl/GenericComponents/DownloadView.aspx?ses=17290>. Recuperado el 15/01/2010.

Overview of Professional Music Training System in Belgium (Wallonia). Disponible en: <http://aecsitem.cramgo.nl/GenericComponents/DownloadView.aspx?ses=17297>. Recuperado el 15/01/2010.

Overview of Professional Music Training System in The Netherlands. Disponible en: <http://aecsitem.cramgo.nl/GenericComponents/DownloadView.aspx?ses=17766>. Recuperado el 11/01/2010.

Overview of the Musical Pre-college in Luxemburg. Disponible en: <http://aecsitem.cramgo.nl/GenericComponents/DownloadView.aspx?ses=17759>. Recuperado el 15/01/2010.

Overview of the Musical Pre-college phase in in Belgium (Flanders). Disponible en: <http://aecsitem.cramgo.nl/GenericComponents/DownloadView.aspx?ses=17283>. Recuperado el 15/01/2010.

D) UNESCO (www.unesco.cl)

Evaluación del Desempeño y Carrera Profesional Docente. Un Estudio Comparativo entre 50 países de América y Europa. 2006. Disponible en: http://ciberdocencia.gob.pe/index.php?id=1694&a=articulo_completo. Recuperado el 11/01/2010.